



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01074484- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por el Director de la Carrera Lic. en Ciencia Política, Mgter. Javier Moreira Slepoy, referido al pedido de designación de las/os docentes que conformarán el tribunal evaluador del Trabajo Final de Grado Modalidad: Informe de práctica supervisada: "La conectividad como derecho. Un enfoque desde lo comunitario"; y

CONSIDERANDO:

Que las estudiantes Melina Nahir Amarilla, DNI: 41.222.576 y Julieta González, DNI: 40.108.646, fueron dirigidas por: Directora: Susana María Morales.

Que en NO-2023-01076193-UNC-DCSCP#FCS, el Director de la Carrera Lic. en Ciencia Política, agrega a las actuaciones propuesta de los miembros titulares y suplentes del Tribunal Evaluador.

Que en PV-2023-01077600-UNC-SAC#FCS, la Secretaria Académica, Lic. Sabrina Bermúdez, toma conocimiento y sugiere hacer lugar a lo solicitado.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar como integrantes del Tribunal Evaluador del Trabajo Final de Grado, Modalidad: Informe de práctica supervisada: "La conectividad como derecho. Un enfoque desde lo comunitario", realizado por las estudiantes Melina Nahir Amarilla, DNI: 41.222.576 y Julieta González, DNI: 40.108.646, a:

Tribunal Titular: Susana Maria Morales, Legajo: 40840, DNI: 25.613.214, Marcos Galán, Legajo: 29832, DNI: 16.6343.78 y María Magdalena Doyle, Legajo: 50412, DNI: 30.209.221

Tribunal Suplente: Maria Liliana Córdoba, Legajo: 38929, DNI: 24368717.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Notificar al Área Enseñanza a fin de gestionar lo propio en el Sistema Guaraní. Oportunamente archivar.

